144

Libro mi

Y los señores mi[illegible] [illegible] se le libre
a la [illegible] deste cabildo [illegible]
[illegible] que se le deve de lo corrido [illegible]
se le de libro mi de todo el año para que se le pague
en tercios/

Pedro Juº Ortega de Aviles

Cabildo

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
en las casas del señor licenciado Agua y Valle
mayor martes en la tarde treze dias
del mes de mayo de mill e quinientos y sesen
ta y un años los illustres señores Murcia
se juntaron a cabildo y a saver
el dicho señor licenciado Agua y Valle mayor
y [illegible] Dotaçe y Juº Ortega de Aviles
y don Juº Pacheco de Arroniz y don Nofre
[illegible] [illegible] [illegible]

Siendo ay mayordomo Diego Pellicer
y Ginés Juº [illegible] Parbola Hordonez

Relaçion de la çequia de al Zufra

El dicho cavildo pares a [illegible] de Lorca
Juez sobre a çequiero hizo relaçion
que la çequia de al Zufra vaxo de las
lumbreras el escorredor del cana
rejo y en el escorredor Zaibo te y el
mi[illegible] y en las casas nuevas que a [illegible]
[illegible] por razon de la avenida
del rio [illegible] tanto el dicho
[illegible] la dicha çequia esta en peligro de
caçerse y conbiene que [illegible] medio [illegible]
la utilidad de esta ciudad